

Firma 1 de 1



C.I.: P.0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, № 1 03600 ELDA ALICANTE

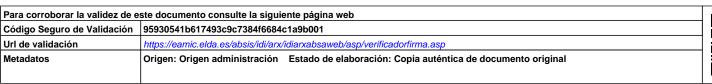
https://eamic.elda.es

96 538 04 02

www.elda.es



Página 1 de 3







DEPARTAMENTO: URBANISMO SOSTENIBLE

EXPEDIENTE:

ASUNTO: CUANTIFICACIÓN DE LA MINORACIÓN DE INGRESOS QUE SUPONE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA RESPECTO DE LA TASA DE MESAS, SILLAS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA

En relación a la cuantificación que supone la minoración de ingresos que supone la modificación de la ordenanza respecto de la tasa de mesas, sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, se informa lo siguiente:

- 1) Que durante el año 2019, el ingreso en concepto de tasa de mesas, sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, asciende a la cantidad de 115.716,20 €.
- 2) Oue realizando una estimación, la repercusión de la modificación de la ordenanza de mesas, sillas y otros elementos análogos puede suponer la minoración de los ingreso en un importe aproximado de 91,865,31 €.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

EL VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA Fdo.: José Marcelo Ricoy Riego.

C.L: P0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, № 1 03600 ELDA ALICANTE

96 538 04 02





Página 2 de 3







DEPARTAMENTO: URBANISMO SOSTENIBLE

**EXPEDIENTE:** 

ASUNTO: CUANTIFICACIÓN DE LA MINORACIÓN DE INGRESOS QUE SUPONE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA RESPECTO DE LA TASA DE MESAS, SILLAS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA

En relación a la cuantificación que supone la minoración de ingresos que supone la modificación de la ordenanza respecto de la tasa de mesas, sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, se informa lo siguiente:

- 1) Que durante el año 2019, el ingreso en concepto de tasa de mesas, sillas y otros elementos análogos con finalidad lucrativa, asciende a la cantidad de 115.716,20 €.
- 2) Que realizando una estimación, la repercusión de la modificación de la ordenanza de mesas, sillas y otros elementos análogos puede suponer la minoración de los ingreso en un importe aproximado de 91,865,31 €.

Lo que se informa a los efectos oportunos.

En Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

EL VICESECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ELDA Fdo.: José Marcelo Ricoy Riego.

C.L: P0306600H

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, № 1 03600 ELDA ALICANTE

www.elda.es

https://eamic.elda.es

Página 3 de 3

96 538 04 02



